



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Quiros
Rodrigo Suárez García
12/03/2026



Ayuntamiento de
Quiros

NIF: P3305300J

Alcaldía

AVISO

Se recuerda que de acuerdo al Plan Anual de Aprovechamientos para el año 2026 los periodos de acotamiento en la zona del MUP nº 260 y en la Mortera de Bermiego son los siguientes:

ACOTAMIENTO MORTERA DE BERMIEGO

- Acotada del 1 de MARZO al 20 de ABRIL, ambos inclusive, a ganado BOVINO.
- Acotada del 1 de JUNIO al 1 de SEPTIEMBRE, ambos inclusive, a ganado BOVINO.
- Acotada del 1 de MARZO al 31 de OCTUBRE, ambos inclusive, a ganado EQUINO, CABRÍO Y LANAR.

MUP. Nº 260 “Puerto de Andrúas, La Guariza y Valle del Giblo”

- Acotado del 1 de enero al 30 de mayo, ambos inclusive, a ganado vacuno, cabrío y lanar.
- Acotado del 1 de enero al 17 de junio, ambos inclusive, a ganado caballar.

Se recuerda igualmente que no puede haber ganado en los Montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento hasta que no se obtenga la correspondiente licencia de pastos para el año 2026 y que los ganaderos han de realizar el correspondiente movimiento al CEA del puerto de acuerdo a las normas del Gobierno del Principado de Asturias, una vez obtenida la licencia.

EL ALCALDE

Rodrigo Suárez García



AYUNTAMIENTO DE QUIROS

Código Seguro de Verificación: V2CA AAE3 9A3N 3QZU LTWY

BANDO ACOTAMIENTO MORTERA BERMIEGO Y MUP 260 - SEFYCU 115815

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quiros.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1